

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COLECCIÓN CIDOC, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2024. COLMEX-I3P-ADQ-09-24.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 31 de julio de 2024 en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, la licenciada Micaela Alicia Chávez Villa, Directora de la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas", la maestra Arien González Crespo, Bibliotecaria de Preservación Digital de la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Ernesto Ramírez Ávila, en representación de la empresa **GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.**, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 19 de la **CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COLECCIÓN CIDOC, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2024. COLMEX-I3P-ADQ-09-24.**-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones da la más cordial bienvenida a los presentes y procede a registrar la asistencia del licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por el mismo, la cual se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 25 de julio de 2024, que se hace constar de 5 páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de la evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----

"CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COLECCIÓN CIDOC, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2024.

COLMEX-I3P-ADQ-09-24

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas", la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, segundo párrafo, 36 Bis, primer párrafo y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 4º, fracción III, 34, y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 12, 12.1, 12.2, 15, 15.1, 15.2, 16 y demás aplicables de la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024. COLMEX-I3P-ADQ-09-24.**

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 3 de julio de 2024 se enviaron las invitaciones a las empresas **"Información Científica Internacional MTY. S.A. de C.V."**, **"Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."**, **"Grupo SIAYEC, S.A. de C.V."**, **"Organización Tecnológica y Cultural S.A. de C.V."** y **"Execudata, S.A. de C.V."** para participar en la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024. COLMEX-I3P-ADQ-09-24**; asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

2.- Con fecha 12 de julio de 2024, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.

3.- Con fecha 19 de julio de 2024, se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento los licitantes **"Grupo SIAYEC, S.A. de C.V."** e **"Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."**.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por lo ordenado en el artículo 34, primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la revisión de los requisitos de carácter legal, administrativo y técnicos presentados por los licitantes **"Grupo SIAYEC, S.A. de C.V."** e **"Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."** tomando en consideración los documentos solicitados en los numerales 12 y 12.1 relativos a la propuesta técnica de la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024. COLMEX-I3P-ADQ-09-24.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de los documentos solicitados en el numeral 12.1 y presentados por los licitantes se desprende el resultado siguiente:

I. "Grupo SIAYEC, S.A. de C.V."

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE toda vez que, al evaluar la documentación presentada por el licitante, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en el numeral 12.1 de la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, así como en el

artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., observándose lo siguiente:

Concepto	Resultado de la evaluación
TEC-20. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" la propuesta técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal con la descripción detallada del "servicio" conforme a lo establecido en esta Convocatoria y Anexo técnico. Se solicita al "licitante" que presente dicha información, además de forma impresa, en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) para agilizar el proceso de revisión. Cabe señalar que la información contenida en el archivo deberá ser idéntica a la que presenta por escrito. No presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento. Deberán entregar archivos muestra de trabajos similares que han realizado. Dichos archivos deberán entregarse en una memoria USB. No entregar los archivos muestra será causa de desechamiento. El licitante deberá entregar prueba de digitalización, a partir de la obra publicada por El Colegio que les será proporcionada en el evento de la Junta de Aclaraciones. Dicha obra, también estará disponible en el Departamento de Adquisiciones para los licitantes que no acudan al evento de la Junta de Aclaraciones. No entregar los archivos de la prueba de digitalización a partir de la obra publicada por El Colegio será causa de desechamiento. Los licitantes deberán devolver los documentos originales que les sean entregados, por lo que no devolver los documentos completos será causa de desechamiento.	NO CUMPLE Archivos de acceso en PDF/A Complejidad - En la página foliada con el número 17 del documento ACCIÓN CATÓLICA MÉXICO-XI-22 AL 30-1960, que comprende 23 páginas de la muestra proporcionada por El Colegio de México, la parte inferior del documento fue truncada desde la digitalización y nuevamente fue cortada en el proceso de generación del archivo de acceso en PDF/A, lo que resultó en pérdida de información en el documento final. Centrado - En ninguna de las páginas del archivo PDF final de la digitalización del documento ACCIÓN CATÓLICA MÉXICO-XI-22 AL 30-1960, que comprende 23 páginas de la muestra proporcionada por El Colegio de México, se compensaron los márgenes del documento ni se centró la caja de texto en el espacio de la página. El margen izquierdo es significativamente superior al derecho. Color - En la página foliada con el número 28 del documento ACCIÓN CATÓLICA MÉXICO-XI-22 AL 30-1960, que comprende 23 páginas de la muestra proporcionada por El Colegio de México, en los procesos de recorte o limpieza no se eliminó la línea negra a la derecha en el borde del documento. - En la digitalización del documento que corresponde al periódico Corrientes cruzadas de fecha Domingo, 17 de Julho de 1960 de la muestra proporcionada por El Colegio de México, no se realizó la limpieza requerida en las imágenes de digitalización del periódico, dejando puntos negros en los espacios en blanco alrededor del texto.

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 15, 15.1 y 16, el licitante "Grupo SIAYEC, S.A. de C.V.", no califica técnicamente toda vez que los incumplimientos a que se refiere el presente fallo inciden directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

II. "Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."

CALIFICA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación presentada por el licitante, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en el numeral 12.1 de la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, así como en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, de conformidad con los numerales 12, 12.2, Eco-1, 15 y 15.2 verificando que éstos en conjunto fueran acordes con los criterios de adjudicación establecidos en la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024. COLMEX-I3P-ADQ-09-24**, y que se garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

I. "Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."

El costo ofertado por el licitante para la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024, asciende a **\$568,760.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

CONCLUSIONES

PRIMERA. – El licitante **"Grupo SIAYEC, S.A. de C.V."** **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en el documento **TEC-20**, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1, referentes a la propuesta técnica. Evaluación que se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

SEGUNDA. – El licitante **"Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 referentes a la propuesta técnica, y 12, 12.2, Eco-1, 15 y 15.2, relativos a la propuesta económica de la convocatoria en cita. Evaluación que se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

TERCERA. – Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 15, 15.1 y 15.2 de la convocatoria de referencia, así como en lo dispuesto en los artículos 36, segundo párrafo, 36 Bis, primer párrafo y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se procede a adjudicar la **contratación de la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024**, al licitante **"Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."** por ofertar un importe de **\$568,760.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** sin incluir el

Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas y por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C.

*Notifíquese el presente fallo al licitante **"Infoestratégica Latina, S.A. de C.V"** para que se presente a firmar el contrato respectivo el día **7 de agosto de 2024 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 20 de la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024. COLMEX-I3P-ADQ-09-24.***

Este fallo consta de 938 páginas.

El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su Séptima Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, en debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C..."

-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del mismo.-----

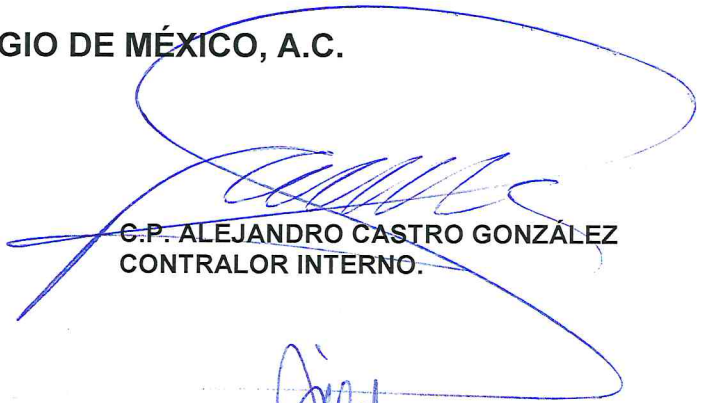
-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido de la misma o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 10:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de 6 páginas, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


**MTRO. CUITLAHUAC ERNESTO SÁNCHEZ
BASILIO**
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.


LIC. MICHAELA ALICIA CHÁVEZ VILLA
DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA
"DANIEL COSÍO VILLEGAS".


MTRA. ARIEN GONZÁLEZ CRESPO
BIBLIOTECARIA DE PRESERVACIÓN DIGITAL
DE LA BIBLIOTECA "DANIEL COSÍO
VILLEGAS".


LIC. PERLA BOUGHAN CORREA
APODERADA LEGAL

LICITANTES


C. ERNESTO RAMÍREZ ÁVILA
GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COLECCIÓN CIDOC, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2024. COLMEX-I3P-ADQ-09-24, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.